

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022
HORA 14:30
N° 17/22**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Silvia Díaz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:41.

- Asiste en calidad de invitada la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Paula Cruz, Miguel Olivetti, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Silvia Díaz.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. s/n (Dist. N° 242/22) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 05.09.2022 - N° 13/22.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 243/22, 244/22) - Tomar conocimiento del extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 12.10.2022 - N° 31/22; extracto del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha: 26.10.2022 - N° 32/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000135-22 - (Dist. N° 245/22) - **Visto:** el documento Comisiones Permanentes de FADU y la integración del Grupo de Trabajo creado para el análisis e implementación de estrategias de desarrollo de las TICs en FADU;

Considerando: 1) la resolución N° 34 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 17.09.2019 que propone delegados al CFADU;

2) la resolución N° 7 adoptada por el CFADU de fecha 09.10.2019, que designa a Ethel Mir (titular) y a Gustavo Sansone (alterno) como delegados de la EUCD en el mencionado Grupo de Trabajo;

3) la renuncia al cargo docente de la EUCD de Gustavo Sansone, aprobada por resolución N° 2 del CFADU de fecha 07.09.2022;

Resuelve:

1° Ratificar la designación de Ethel Mir como delegada titular por el Orden Docente de la EUCD en el mencionado Grupo de Trabajo de FADU.

2° Solicitar al Orden Docente presente propuesta de delegado/a suplente a efectos de ser designado/a en el antedicho Grupo de Trabajo, en sustitución de Gustavo Sansone.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 246/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 73-22 de fecha 24.10.2022, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.10.2022, la que se transcribe: *“Expte. N° 011020-000105-22, Tomar conocimiento de la comunicación recibida de la Presidencia de la Asamblea General del Claustro por la que informa que dicho Cuerpo el pasado 12 de octubre en segunda reunión especialmente convocada (CDC N° 34 de 4/10/22) y atento a lo que dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica y los Capítulos II y III de la Ordenanza de Elecciones Generales, ha elegido por 93 votos al Prof. Rodrigo Arim como Rector de la Universidad de la República por un nuevo período de cuatro años (18 de octubre de 2022 a 17 de octubre de 2026), antecedentes que lucen en el distribuido N° 1120.22.*

(18 en 18)”

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 247/22) – 1° Tomar conocimiento del comunicado de la Directora de División Sra. María Recoba de FADU de fecha 24.10.2022 y 26.10.2022 referente a fechas límites de cierre para ingreso de trámites en los Departamentos Administrativos de la Facultad, a realizar en el año 2022:

- **Depto. de Personal** - 04 de noviembre, a efectos de dar cumplimiento a los plazos para tramitar modificaciones de cargos (extensiones, reducciones y/o subrogaciones); pasado la misma no podrán ser tramitados en forma regular antes de fin de año. .

- **Depto. de Contaduría** - 10 de noviembre para realizar trámites varios, y 14 de noviembre fecha límite a efectos de gestionar traspasos de crédito a otros Servicios de la Udelar, posterior a la misma deberán remitirse con una justificación.

- **Depto. de Órganos de Gobierno** - 23 de noviembre

- **Sección Compras y Suministros** - 04 de noviembre, se recibirán solicitudes referentes a adquisiciones de equipamientos informático, publicaciones (revistas, libros, etc.), mobiliario, que

sean necesarios adquirir en el presente ejercicio.

2º Tomar conocimiento que se brindó la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 248/22) - 1º Tomar conocimiento del Comunicado del Departamento de Personal de FADU de octubre de 2022, en relación con la Aplicación de la Ordenanza sobre la verificación del cumplimiento del límite horario - Art.52 del EPD, el que se transcribe: *“Comunicamos a ustedes que a partir de la presente publicación se comenzará a aplicar la Ordenanza sobre verificación del cumplimiento del límite horario establecido en el Art. 52 del Estatuto del Personal Docente. El mismo establece que previo al otorgamiento de extensiones horarias a cargas horarias de 35, 40 y 48 horas se deberá completar una declaración jurada de no ejercicio de actividad privada igual o superior a 30 horas semanales.*

En cumplimiento del mismo, a partir del 01 de noviembre todas las solicitudes de extensiones horarias que superen las 35 horas deberán estar acompañadas de la correspondiente Declaración Jurada para dar inicio al trámite de las mismas.

En la página web se encuentra toda la información necesaria para la tramitación: Modificación de cargo docente "extensiones horarias -Art. 52"

2º Tomar conocimiento que se brindó la difusión correspondiente.

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/04/Ordenanza-369.pdf>

file:///tmp/mozilla_usuario0/EDITABLE-DJ%20ART%2052%20-%20V2%20-%20mayo%202022.pdf

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031900-00069-22, integrado con Expte. 031130-000686-21- **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Belén Méndez Canil** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Licenciado en Diseño de Interiores (Plan 2004 – actualización 2016) de Universidad ORT por cursos de la LDInd. (plan 2013);

Considerando: 1) los informes de Comisión de Carrera de LDInd. de fechas 15.06.2021 y 01.08.2022;

2) la resolución N° 10 adoptadas por esta Comisión Directiva de fecha 22.06.2021;

3) la resolución N° 19 adoptadas por esta Comisión Directiva de fecha 22.08.2022;

4) la solicitud de Comisiones de FADU que luce a fojas 99 de estos obrados;

5) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 13.10.2022;

6) lo resuelto por la Sra. Directora de la EUCD, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, de fecha 14.10.2022;

Resuelve:

1º Ratificar la resolución N° 10 de fecha 22.06.2021 y la resolución N° 19 de fecha 22.08.2022, de esta Comisión Directiva de la EUCD.

2º Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 14.10.2022, resolvió: *“1º Aprobar el informe realizado por la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda.*

Sarita Etcheverry, en la nota de fecha 13.10.2022, referente a la incorporación de dos cursos realizados en la Licenciatura en Diseño de Interiores realizada en la ORT (Plan 2004), aprobados con anterioridad al ingreso a la LDInd, debiendo agregarlos al punto 1 del listado realizado oportunamente de cursos que se le acreditan en la escolaridad de la LDInd. (plan 2013) como electivos (informe n°4 de fecha 01/08/2022 de Comisión de Carrera de LDInd), a la estudiante Belén Mendez Canil.

2° Solicitar a Sección Comisiones de FADU, incorpore el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., así como esta resolución, como actuaciones en el expediente 031900-000069-22.

3° Oportunamente se dará cuenta a la Comisión Directiva de la EUCD.”

(5 en 5)

- Asiste en calidad de invitado a Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000130-22, integrado con Expte. N° 031170-000780-19- (Dist. N° 250/22) - **Visto:** las modificaciones en el documento: *“Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD;*

Considerando: 1) la resolución N° 19 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 13.10.2020; 2) el informe presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 21.10.2022 referente a modificaciones en las Disposiciones que regulan el Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), que incluye:

- i) Nueva propuesta sobre Disposiciones que regulan el Trabajo de Grado;
 - ii) Nueva propuesta de implementación para el Trabajo de Grado;
 - iii) Nuevo formulario de seguimiento del Trabajo de Grado;
- 3) las expresiones vertidas en sala;

Atento: a los documentos:

“Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD”;

“TRABAJO DE GRADO - Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado”

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar en términos generales el informe presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago.

2° Solicitar al Asistente Académico Guillermo Lago se incluyan las consideraciones intercambiadas en Sala respecto a: i) que cualquier Docente G° 3 o superior de la Udelar pueda ser tutor del Trabajo de Grado.

ii) que en caso que el/la estudiante cuente con tutor y co-tutor, ambos podrán participar del tribunal contando con voz y un solo voto.

3° Solicitar a los responsables de las Áreas de la EUCD:

i) actualizar y fundamentar las líneas de investigación de la EUCD propuestas para los temas a abordar en los TG, al final de cada semestre curricular.

ii) se promueva la capacitación y actualización de los docentes para el acompañamiento del TG.

4° Encomendar al Asistente Académico Guillermo Lago, articule en el proceso definido en el numeral 3° - ii).

5° Solicitar al Departamento de Secretaría de la EUCD sistematice la información de la Comisión de Trabajo de Grado y cree una base de datos de los docentes integrantes de tribunales de TG, a efectos de contar con esa información como insumo para la designación de los mismos.

6° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

i) apruebe la propuesta del nuevo documento "*Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.*" con las actualizaciones incorporadas.

ii) deje sin efecto los documentos:

- "*Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD*", aprobado por Comisión Directiva de EUCD, Res. N° 11 de 11.09.2018 y aprobado por Consejo FADU, Res. N° 61 de 12.06.2019;

- "*TRABAJO DE GRADO - Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado*", aprobado por Comisión Directiva de EUCD, Res. N° 11 de 11.09.2018 y aprobado por Consejo FADU, Res. N° 61 de 12.06.2019;

iii) se habilite al Asistente Académico de Enseñanza de la EUCD, al DAE y al Dpto. de Secretaría de la EUCD, a actualizar los procedimientos internos referentes al Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD.

(5 en 5)

- Se retira de Sala el invitado Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000136-22 - (Dist. N° 251/22) - **Visto:** el Convenio de la EUCD-FADU-UDELAR con la Intendencia de Montevideo mediante la Secretaría de Discapacidad, con el fin de participar en el proyecto para el desarrollo de un "Centro de Referencia e Innovación para la Inclusión Laboral" - CRILab;

Considerando: 1) el informe presentado por la Prof. Agda. del Sarita Etcheverry, coordinadora del equipo EUCD en CRILab, de fecha 19-10-2022;

2) Informe presentado por la Asistente Académica Carolina Arias de fecha 25-10-2022;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe de la Asistente Académica Carolina Arias.

2° Aprobar el informe presentado por la Prof. Agda. del Sarita Etcheverry respecto a la convocatoria a docentes interesados para trabajar con el Centro de Referencia e Innovación para la Inclusión Laboral – CRILab, dependiente de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo (IM), según se detalla:

a) Aprobar la participación de la docente **Virginia Amengual** en la convocatoria a interesados - perfil ergonomía y diseño de sistemas-productos-servicios.

b) Aprobar la participación de la docente **Patricia Larrosa** en la convocatoria a interesados - perfil diseño de producto.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031650-000973-22 - (Dist. N° 252/22) - **Visto:** el expediente de extensión horaria de la docente Carolina Frabasile;

Considerando: lo informado por Sección Consejo, referente a que se padeció un error y que en el mencionado trámite no se hace referencia a la docente Daniela Dodera;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento que las extensiones horarias docentes deben enmarcarse en el Art.14 del EPD;

2° Tomar conocimiento que desde Contaduría de FADU se informó que las extensiones horarias financiadas por la partida de incremento tienen que ser sobre el cargo base o sobre extensiones de carácter permanente.

3° Remitir estos obrados al Consejo de FADU, a efectos de continuar con la solicitud de extensión horaria para la docente Carolina Frabasile.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-500858-21 – **Visto:** 1) las elecciones de la EUCD y la conformación de la Comisión Electoral;

2) la resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 09.11.2021;

Considerando: la propuesta presentada por el Orden de Egresados de fecha 31.10.2022;

Resuelve:

1° Ratificar los numerales 1° y 2° de la resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 09.11.2021.

2° Designar a **Agustina Bello** (titular) y la D. Ind. **Paola Maldonado** (alterna) como delegadas por el Orden de Egresados en la mencionada Comisión.

3° Establecer la siguiente integración para la Comisión Electoral de la EUCD:

María Pascale (titular), **Leticia Duarte** (alterna), como delegadas por el Orden de Docente.

Pia Graham (titular), **Mariana Vianna** y **Carolina Frabasile** (alternas) como delegadas por el Orden de Estudiantil.

Agustina Bello (titular) y la D. Ind. **Paola Maldonado** (alterna) como delegadas por el Orden de Egresados.

4° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16:05, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR